INFORME COMISARIO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores:
Junta General de Accionistas
JOSGAVIM S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la **Ley de Compañias** y la Resolución # 90--1—3005. Publicada en el Registro Oficial # 485 de julio 24 de 1.990, Y en mi Calidad de Comisario Principal, de la Cia. JOSGAVIM S.A. He podido examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007. Tanto el Balance, como el Estado de Perdidas y Ganancias, con relación a las normas Legales, Estatutarias y Reformatorias. Considero en mi opinión, que si se ha cumplido según los trabajos y esfuerzos realizados por sus Administradores que han cumplido todas las disposiciones legales y Estatutarias y Reglamentarias, de igual forma se ha hecho con las juntas Generales y las del Directorio he revisado los libros sociales y he podido comprobar lo que estoy aseverando que se ha procedido a la POCA ACTIVIDAD EMPRESARIAL en este periodo 2007.

La situación financiera va a mejorar mucho por que sus metas es ser mejores para nuestra empresa en el comercio que es muy competitivo y que no podemos satisfacer las necesidades por la crisis económica nacional e internacional de acuerdo al Reglamento vigente, y en por tal Consecuencia incluyo todas las pruebas, los Registro Contables, pero pese a ello esta en marcha dando indicios pequeños de actividad económica. pero muy prospero en el futuro

Los estados financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados. Y al cierre de este ejercicio de la Compañía esta dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes, Y de lo cual resume que JOSGAVIM S.A. desea inyectar los ingresos necesarios para una buena marcha del presente negocio. A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores Economicos y financieros que demuestran la actividad de las operaciones.

INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS

2. 007	VARIACION	%

Ventas Netas	$	4550.00
Gastos Netos		4550.00
Utilidad Neta		0.00
Ctas x Cobrar		0.00

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día realizado. En la revisión de los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha antes indicada de conformidad con las regulaciones Legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Súper intendencia de compañías del Ecuador.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador / Representante legal de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente

ING COM. WALTER HERRERA
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
ABR 2008
Vanessa Contreras
GUAYAQUIL